

DECRETO ALCALDICIO 001789

Casablanca, 23 AGO. 2011

VISTOS:



- 1.- Que don **HUMBERTO SANTIAGO PEREZ ROJAS**, Cédula de Identidad N° 05.655.039-9, con domicilio en Av. Constitución 589, Casablanca, concurre a este municipio a cancelar el Permiso de circulación año 2011 del vehículo placa patente VP2664-K, a quien por error se le tasó el vehículo de acuerdo a un código SII C325165 suma correspondiente a \$ 70.843, debiendo este ser tasado en base al código C325405 por un valor de \$ 54.614, produciéndose una diferencia a su favor de \$ 16.229.-
- 2.- Lo informado mediante certificado otorgado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público en cuanto procede hacer devolución del impuesto percibido.
- 3.- Las facultades que me confieren en mi calidad de Alcalde los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Hágase devolución de la suma de \$ 16.229.- (diez y seis mil doscientos veintinueve pesos) a don **HUMBERTO SANTIAGO PEREZ ROJAS**, Cédula de Identidad N° 05.655.039-9. Lo anterior por error en el giro del pago del permiso de circulación año 2011 del vehículo placa patente VP2664-K.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 03 Item 02 Asignación 001 "PERMISOS DE CIRCULACION" del Presupuesto Municipal vigente.
- III.- Anótese, Comuníquese y Archívese.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca